

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS****4422** *LETCRAFT DESARROLLOS AUDIOVISUALES, S.L. (SOCIEDAD ESCINDIDA) MILIVE STUDIOS CREATIVE HOUSE, S.L. LETCRAFT AGENCY, S.L. (SOCIEDADES BENEFICIARIAS)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, se hace público que los socios de la sociedad Letcraft Desarrollos Audiovisuales, S.L. con N.I.F. B-86647096 (la Sociedad Escindida), acordaron en fecha de 21 de julio de 2026 en Junta General Extraordinaria y Universal, la escisión total de la misma, traspasando todo su patrimonio social a título universal a dos sociedades beneficiarias de nueva creación ambas: Milive Studios Creative House, S.L. y Letcraft Agency, S.L. (las Sociedades Beneficiarias).

Las sociedades de nueva creación se constituirán simultáneamente, adjudicándose la totalidad de las participaciones de las mismas a los socios de la Sociedad Escindida de forma proporcional, de acuerdo con los términos del proyecto de escisión total, formulado y suscrito con fecha de 15 de junio de 2026 por el administrador único de la Sociedad Escindida.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la Sociedad Escindida a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión.

En Madrid, 24 de julio de 2026.- El Administrador Único de Letcraft Desarrollos Audiovisuales, S.L, esto es, Don Miguel Ángel Salcedo Solera.

ID: A260033765-1